INFORME ANUAL 2022 y PROYECTO 2023

Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante
Colegio de Docentes y Profesionales de la Cultura

Avenida Salamanca, 7 entlo.
03005 Alicante

cdl@cdlalicante.org - ww.cdlalicante.org
Teléfono 965227677 - Móvil 633117111

ÍNDICE

1.- El CDL-Alicante ____ 3

1.1.- La institución ____ 3
1.2.- El Decano al habla ____ 4
1.3.- La Junta de Gobierno ____ 6

2.- La secretaria informa ____ 7

2.1.-Sesiones colegiales ____ 7
2.2.- Colegiación. Altas / Bajas ____ 7
2.3.- Correspondencia. Contabilidad.

3.- Datos económicos. ____ 8

3.1.- Ingresos ____ 8
3.2.- Gastos ____ 9
3.3.- Balance ____ 10
3.4.- Unas conclusiones ____ 11

4.- Servicios ala colegiación. ____ 12

4.1.- Sede colegial ____ 12
4.2.- Canales de Información a la colegiación ____ 12
4.3.- Actividades de formación ____
4.4.- Asesoría Jurídica ____ 12
4.5.- Servicio de Mediación ____ 12
4.6.- Servicio de publicaciones ____ 13
4.7.- Asesoría Pedagógica Actividades de formación ____ 13
4.8.- Correduría de seguros: Seguro de Responsabilidad Civil Profesional ____ 13
4.9.- Club CDL - club-Affinity.es ____ 13
4.10.- Carnet colegial ____ 13

5.- Nuestras alianzas ____ 14

6.- Actividades destacadas ____ 15

6.1.- Publicaciones ____ 15
6.2.- Formación ____ 25

7.-Anexos/prensa ____ 28

1.- ELCDL-ALICANTE

1.1.- La institución

Los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, Colegios Profesionales de Docentes y Profesionales de la Cultura, son corporaciones de derecho público. Su marco legal se establece en el artículo 36 de la Constitución, en la Ley de Colegios Profesionales (BOE 15/12/1979), el Real Decreto-Ley de Medidas [...] y de Colegios Profesionales (BOE 08/06/96), la Ley de Consejos y Colegios Profesionales de la CV (Ley 6/1997 de 4 de diciembre), el Estatuto del Consejo de Colegios de la CV(DOGV 4808 de 23/07/2004) y el Estatuto del Colegio de Doctores y Licenciados de Alicante (DOCV 5695 de 04/02/2008 y 5709 de 22/02/2008).

Fue en 1899 cuando la asamblea constitutiva, celebrada respectivamente en Madrid, Valencia y Barcelona, acordó su creación con el propósito, entre otros fines, de que "velar por el decoro para que en elevado ejercicio de la profesión gocen de los mayores prestigios y preeminencias [...], eviten el intrusismo [...] y recaben por todos los medios la dignificación de la enseñanza". D. José Canalejas y Méndez fue uno de sus primeros decanos (de 1907 a 1911) y ejerció el cargo hasta su nombramiento como presidente del Consejo de ministros. El Colegio Oficial de Alicante fue sede provincial desde 1942 y adquirió personalidad jurídica a principios de la década de los ochenta.

Miembros:

✓ Originalmente, los egresados de las Facultades de Filosofía y Letras y de las de Ciencias, así como los titulados por facultades desglosadas de las de Filosofía y Letras y de las de Ciencias, con ejercicio profesional en el campo de la docencia y/o la cultura.

✓ Los estatutos colegiales actuales recogen asimismo a los titulados universitarios de Grado en Magisterio y de Máster de Profesor de Secundaria.

1.2.- El Decano al habla

Presentamos la **memoria** y la **cuenta de ingresos y gastos 2022,** junto con la propuesta de presupuesto para 2023. Previamente, me permito unas observaciones.

De **2022** damos cuenta de las actividades realizadas y presentamos los servicios que presta el Colegio. Como he dicho en otras ocasiones, echamos en falta sugerencias, propuestas, críticas. Nunca como hasta ahora el Colegio de Alicante dispuso de sede, de personal y de recursos y servicios de tan alto nivel y, sin embargo, se desconocen o se infravaloran. Por ello, te **invito** a la lectura de estas páginas y a que, en su caso, nos transmitas tus aportaciones.

Economía 2022: Hemos cerrado el año cumpliendo los compromisos contraídos y sin déficit alguno, pero con muchas dificultades ante los problemas de cobro de la cuota anual, sin bien esta se mantiene sin incremento alguno desde hace años. Remito a las páginas X a XX.

Propuestas 2023: La Asamblea evaluará a la institución colegial y a su Junta de gobierno, valorando lo hecho y proponiendo líneas de actuación, todo ello más necesario aún, dado que se inicia un nuevo ciclo de gestión al estar convocadas las elecciones colegiales.

Debemos reflexionar sobre el futuro de nuestra institución, hasta llegar, incluso, a preguntarnos si queremos, o no, un Colegio Profesional fuerte, a semejanza de los Colegios de Médicos, Abogados… con capacidad para actuar en la ordenación del ejercicio de la profesión y su representación. Son fines difíciles de conseguir, pero no podemos olvidar que, precisamente, fuimos creados y reconocidos por los poderes públicos para llevar a cabo un control independiente e imparcial de la actividad profesional, siempre en bien de la sociedad. ¡Es una lástima que perdamos estas altas atribuciones!¡Y es difícil entender esas campañas de determinados sindicatos de la enseñanza contra la colegiación, reduciendo nuestra institución a simple asociación y, a su vez, abogando por el reforzamiento absoluto de la administración en las tareas de control del ejercicio de la profesión en perjuicio del Colegio Profesional!

Remito al 'código* de la profesión docente' y al 'código del arqueólogo', en ambos casos normas de actuación profesional establecidas por los profesionales a través de sus Colegios, -y no por la administración (añado, 'de turno')-. El código deontológico es garante no solo de que sus prestaciones se ajusten a la norma ética del profesional, sino también de que en su aplicación prima el criterio profesional o facultativo frente a otras imposiciones.

https://www.cdlalicante.org/es/documentos-y-publicaciones

Agradecimientos: Mi sincero agradecimiento a la junta de gobierno y a los coordinadores de las secciones por su trabajo. También a nuestra administrativa, Esmeralda Chust Muñoz, alma de nuestra sede, sobresaliente en atención a los colegiados, diligente en las tareas encomendadas, hacedora de las tareas administrativas, contables, de comunicación, web…

Y, por último, muchas gracias a todos vosotros, colegiadas y colegiados, que seguís apoyando a este vuestro Colegio Profesional de Docentes y Profesionales de la Cultura. Os deseo salud y fuerza ante la adversidad, junto con la ilusión y la alegría en el quehacer profesional.

Aprovecho estas líneas para despedirme. Dispusisteis, a lo largo de las precedentes convocatorias de elecciones, que me responsabilizara de la gestión colegial, y así lo he hecho a lo largo de este largo periodo de dedicación al CDL. Encontré un Colegio sin sede, sin personalidad jurídica y lleno de deudas y, hoy, gracias a vuestra colaboración, presento un Colegio Profesional con una digna sede patrimonial, reconocido no solo jurídicamente sino también por su activa presencia y con solvencia económica. En este camino recorrido, las muchas dificultades afrontadas quedan empequeñecidas por los logros y éxitos colegiales.

En **2023** entramos, pues, en una nueva etapa en la que será prioritario clarificar esencia y forma colegial, para lo que, en su caso, siempre me tendréis a vuestra disposición.

Y, en cumplimiento a los Estatutos colegiales, DOGV, 5695, 04/02/2008, convoco

JUNTA GENERAL

que se celebrará el **viernes**, **31 de marzo**, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las **18:00** en segunda, en la sede colegial y arreglo al siguiente Orden del día:

1) *Constitución de la Junta General ordinaria.*
2) *Comunicación sobre las candidaturas y candidatos. Elecciones a la junta de gobierno 2023-2027.*
3) *Censores de acta y de cuentas.*
4) *Informe sobre la gestión de la Junta de Gobierno, 2022.*
5) *Presentación de la cuenta general de ingresos y gastos del año 2022. Aprobación, en su caso.*
6) *Presentación, explicación y, en su caso, aprobación, del presupuesto de ingresos y gastos para 2023.*
7) *Turno abierto de palabra.*

Francisco Martín Irles
Decano

Notas: Memoria 2022 y presupuesto de ingresos y gastos 2023 se remite por correo electrónico y se aloja en la web CDLALICANTE.

1.3.- La Junta de Gobierno

Dirige y administra el Colegio, en cumplimiento de las competencias y funciones que se les encomienda, así como de los acuerdos que adopte estatutariamente la Junta General de colegiados.

Junta de Gobierno
del Colegio de Doctores y Licenciados
2019-2023

Francisco Martín Irles
Decano

Licenciado en C. Educación, Filosofía y Teología (Roma).
Licenciado en Filosofía y Letras (Valencia).
Licenciado y Doctor en Psicología (Murcia).

Profesor y psicólogo EESS Colegio D. Bosco. Profesor Asociado Universidad de Alicante, Consultor Foreing Study Languages (jubilado). Secretario Unión Profesional Alicante, Colaborador del Dpto. Psicología Evolutiva UA, presidente Comisión Académica Consejo Social de la Universidad de Alicante.

Juan Antonio Barrio Barrio
Vicedecano de Universidades

Licenciado y Doctor en Filosofía y Letras (Geografía e Historia). Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Alicante y Vicedecano de Postgrado, humanidades digitales y recursos bibliográficos de la Facultad de Filosofía y Letras. Es coordinador académico del grado en Historia de la Universidad de Alicante y co-director de la revista Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval.

M.ª Dolores Díez García
Vicedecana. Relaciones Institucionales

Licenciada en Matemáticas (UG). Doctora en Económicas (UA). Catedrática EU Universidad Alicante. Colaboradora UA. Becada por AECI en Universidad Buenos Aires, Tandil y Valparaíso.

M.ª Consuelo Giner Tormo
Vicedecana de Cultura

Licenciada en Filosofía y Letras. Licenciada en Pedagogía Musical. Licenciada en Solfeo y Teoría de la Música. Doctora en Filosofía. Catedrática de Historia de la Música. Conservatorio Superior de Música "Óscar Esplá", de Alicante (jubilada). Presidenta de la Asociación "Espejo de Alicante". Presidenta de la Comisión Cultura Científica del Ayuntamiento de Alicante.

Francisco Miguel Burlo Carbonell
Secretario

Licenciado y Doctor en Ciencias Químicas. Catedrático Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante). Ex Profesor Colegio Aitana.

Valentín Martínez García
Vicesecretario y Vocal Fomento de Empleo

Licenciado en Historia. Diploma de Estudios Avanzados en Prehistoria. Profesor de la Universidad Internacional de Valencia (VIU). Profesor de Secundaria y Bachillerato (GVA)

Francisco Miguel Ivorra Pérez
Tesorero y Vocal de Traducción

Licenciado y Doctor en Filología Inglesa. Máster en Traducción e Interpretación.
Profesor de la Universidad de Valencia. Profesor de idiomas para acreditación profesional.

M.ª Isabel Candela Candela
Interventora

Licenciada en Filosofía y Letras, especialidad Geografía-Historia. Licenciada en Ciencias Religiosas. Profesora de EESS del Colegio Santa María (Jesuitinas) de Elche.

Antonio Vera Gómez
Vocal de Archivo y Digitalización

Licenciado en Historia.
Postgrado en Archivística y Gestión Documental.

José Luis Antequera Lucas
Vocal de Arte

Licenciado en Geografía e Historia. Doctor en Historia del Arte. Máster en Profesorado EESS. Historiador. Colaborador de la Real Academia de Bellas Artes San Fernando, R. A. Alfonso X El Sabio, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert. Miembro de AICA.

Rosa Durá Seva
Vocal de Centros de Secundaria

Licenciada en Filología Inglesa. Máster en Traducción e Interpretación. Directora Pedagógica de Secundaria del Colegio Don Bosco.

Consuelo Escudero Medina
Vocal Universidad

Licenciada de Filología Moderna (Francés) (UM). Máster Universitario en Dirección y Gestión en Comercio Exterior (UM) DEA: Littérature, langue et Représentation (Université de Rennes2). Profesora de ESO (Francés). Profesora Asociada de la UCH CEU de Elche.

Francisco Fernández García
Vocal Acciones y Colegiación

Licenciado en Historia. Certificado de Suficiencia Investigadora. Curso de Postgrado CAP. Investigador.

Araceli Guardiola Martínez
Vocal de Arqueología

Licenciada en Geografía e Historia (UV). Arqueóloga. Vicepresidenta Sección de Arqueología del CDL de Alicante. Coordinadora edición "Actuaciones Arqueológicas en la provincia de Alicante".

Silvia Guillén Martín
Vocal de Centros de Primaria

Licenciada en Filología Inglesa. Diplomada en Magisterio. Máster en Profesorado EESS. Maestra/profesora de EESS del Colegio Santa María Magdalena, Novelda.

Luis Jesús Juan Martín
Vocal Filosofía

Graduado en Filosofía. Máster en profesorado EESS (Geografía e Historia). Profesor ESO y Bachillerato. Colabora en coordinación y desarrollo de proyectos educativos en la Asociación para el desarrollo de la ciudadanía, Égida.

Francisco Reus Boyd-Swan
Vocal Publicaciones

Maestro de Primera Enseñanza. Licenciado y Doctor en Filología Española. Mestre en Valencià. Maestro, Profesor EESS, Prof. Asociado Universidad de Alicante (jubilado). Tutor Centro Asociado UNED-Denia. Autor.

Josefina Rodríguez Bravo
Vocal de Formación

Licenciada en Psicopedagogía. Diplomada en Magisterio. Máster en Coaching Pedagógico y Educacional. Profesora terapéutica en ESO. Especialista en Mediación Escolar.

2.- La secretaria – administración informa

Sesiones directivas

ASAMBLEA GENERAL	Consejo General España	Consejo de Colegios C. Valenciana	Junta de Gobierno CDL-Alicante	Unión de Colegios de Alicante (UPA)
4 marzo	10 y 11, junio, 18 y 19, noviembre	26, noviembre	4 marzo, 27 julio	30 marzo, 08 junio

EVOLUCIÓN COLEGIAL

Colegiación *(revisados y corregidos datos anteriores)*

Año 2022	2021	2020	2019	2018
723 Y altas de oficio, 54	796 Y altas de oficio, 54	836 Y altas de oficio, 54	872 Y altas de oficio, 54	887 Y altas de oficio, 54

Altas / (Bajas)

Año 2022	2021	2020	2019	2018
11 (84)	25(65)	22 (58)	30 (45)	28 (38)

Correspondencia: Entradas / Salidas

Año 2022	2021	2020	2019	2018
4591/1995	4361/2758	4084/2145	4005/2497	3498/1945

Contabilidad: Número de asientos

Año 2022	2021	2020	2019	2018
835	762	996	1046	774

3.- Economía colegial

3.1.- Ingresos

Capítulo I: Colegiados e Inscritos	**2021**	**2022**			**2023**
	Real	Presupuestado	Real	Desviación	Presupuesto
1.1. Cuota de ingreso (cuota 20€)	220,00 €	300,00 €	90,00 €	-210,00 €	300,00 €
1.2. Cuota anual (75 euros/año)	51.994,75 €	52.500,00 €	48.236,25 €	-4.263,75 €	50.100,00 €
Total, Capítulo I	***52.214,75 €***	***52.800,00 €***	***48.326,25 €***	***-4.473,75 €***	***50.400,00 €***
Capítulo II: Tasas por certificados	**2021**		**2022**		**2023**
		Presupuesto	Real	Desviación	Presupuesto
2.1. Autorizaciones y certificados	0 €	30,00 €	30,00 €	- €	30,00 €
2.2. Tasas seguro accidentes	0 €	- €	215,96 €	-215,96 €	150,00 €
Total, Capítulo II	***0 €***	***30,00 €***	***245,96 €***	***- 215,96 €***	***180,00 €***
Capítulo III: Intereses	**2021**		**2022**		**2023**
		Presupuesto	Real	Desviación	Presupuesto
3.1. Intereses bancarios	0 €	0 €	0 €	0 €	- €
Total, Capítulo III	***- €***	***- €***	***- €***	***- €***	***- €***
Capítulo IV: Actividades	**2021**		**2022**		**2023**
		Presupuesto	Real	Desviación	Presupuesto
4.1. Cursos Formación. Matrículas	3.550,00 €	3.500,00 €	7.750,00 €	4.250,00 €	5.500,00 €
4.2. Publicaciones: Boletín (neto). WEB	950,00 €	1.200,00 €	2.137,60 €	937,60 €	2.500,00 €
4.3. Aportaciones Activo. Culturales	60,00 €	600,00 €	528,39 €	- 71,61 €	300,00 €
4.4. Varios	22,00 €	120,00 €	348,77 €	228,77 €	500,00 €
Total, Capítulo IV	***4.582,00 €***	***5.420,00 €***	***10.764,76 €***	**5.344,76 €**	***8.800,00 €***
Capítulo V: Otros	**2021**		**2022**		**2023**
		Presupuesto	Real	Desviación	Presupuesto
5.1. Colaborac. PROMEDIACIÓN. EdA	1.200,00 €	1.200,00 €	1.320,00 €	120,00 €	1.440,00 €
5.2. Colaboración UPA (secretaría)	1.800,00 €	1.800,00 €	1.800,00 €	- €	1.800,00 €
5.3. Suplidos UPA por materiales	- €	145,00 €	- €	-145,00 €	350,00 €
5.4. VIU. OTROS	- €	850,00 €	- €	-850,00 €	
5.5 Ayudas a la colegiación	- €	150,00 €	400,46 €	250,46 €	150,00 €
			250,00 €		
Total, Capítulo V	***3.000,00 €***	***4.145,00 €***	***3.770,46 €***	***-374,54 €***	***3.740,00 €***
TOTALES	***59.796,75 €***	***62.395,00 €***	***63.107,43 €***	***280,51 €***	***63.120,00 €***

3.2.- Gastos

Capítulo I: JURÍDICO/R.CIVIL	2021		2022		2023
	Realizado	Presupuesto	Realizado	Desviación: + ò -	Presupuesto
1.1. Asesoría jurídica/fiscal	1.161,60 €	1.200,00 €	711,05 €	- 488,95	1.200,00 €
1.2. Seguros R. Civil Docente	1.521,00 €	2.250,00 €	1.803,96 €	- 446,04	2.000,00 €
1.3. Otros: accidentes	- €	500,00 €	215,96 €	- 284,04	150,00 €
TOTAL Capítulo I	***2.682,60 €***	***3.950,00 €***	***2.730,97 €***	***- 1.219,03***	***3.350,00 €***
Capítulo II: ACTIVIDADES	**2021**		**2022**		**2023**
2.1. Cursos/Seminarios/Conferencias	3.399,95 €	3.000,00 €	5.455,49 €	2.455,49 €	4.000,00 €
2.2. Boletín-Revista del CDL-Alicante	2.612,08 €	4.750,00 €	6.595,94 €	1.845,94 €	6.500,00 €
2.3. WEB, servicios digitales	1.636,88 €	1.500,00 €	816,70 €	- 683,30	650,00 €
2.4. Publicaciones-Prensa	- €	500,00 €	181,50 €	- 318,50	200,00 €
2.5. Investigación Didáctica. Premios.	200,00 €	300,00 €	60,00 €	- 240,00	180,00 €
2.6. Varios: Colegiados Honor,...	- €	250,00 €	- €	- 250,00	500,00 €
TOTAL Capítulo II	***7.848,91 €***	***10.300,00 €***	***13.109,63 €***	***2.809,63 €***	***12.030,00 €***
Capítulo III: CONSEJOS/ASOCIACIONES	**2021**		**2022**		**2023**
3.1. Aportaciones Consejos Generales	2.976,04 €	3.000,00 €	3.308,69 €	308,69 €	3.400,00 €
3.2. Agrupaciones: Unión Profesional	400,00 €	400,00 €	400,00 €	- €	400,00 €
TOTAL Capítulo III	***3.376,04 €***	***3.400,00 €***	***3.708,69 €***	***308,69 €***	***3.800,00 €***
Capítulo IV: GESTION	**2021**		**2022**		**2023**
4.1. Gestión y dietas cargos directivos	4.125,15 €	4.250,00 €	4.196,67 €	- 53,33	4.250,00 €
4.1.bis. Hacienda	2.034,51 €	1.200,00 €	976,78 €	- 223,22	1.000,00 €
4.2. Dietas junta gobierno		500,00 €	- €	- 500,00	400,00 €
4.3. Gastos de representación	325,42 €	350,00 €	- €	- 350,00	300,00 €
4.4. Gastos de desplazamiento		250,00 €	- €	- 250,00	200,00 €
4.5. Asambleas Generales		50,00 €	- €	- 50,00	50,00 €
4.6. Secciones/Comisiones	423,50 €	600,00 €	383,99 €	- 216,01	400,00 €
TOTAL Capítulo IV	***6.908,58 €***	***7.200,00 €***	***5.557,44 €***	***- 1.642,56***	***6.600,00 €***
Capitulo V: PERSONAL	**2021**		**2022**		**2023**
5.1. Personal	15.570,76 €	17.350,00 €	17.318,79 €	- 31,21	17.665,00 €
5.1bis Seguridad Social	1.218,32 €	1.250,00 €	1.258,94 €	8,94 €	1.285,00 €
5.2. Seguridad Social (a cargo empresa)	5.538,14 €	6.000,00 €	6.079,78 €	79,78 €	6.202,00 €
5.3. Hacienda (IRPF) trabajador	1.360,56 €	1.400,00 €	1.379,18 €	- 20,82	1.408,00 €
5.4. Trabajos eventuales	318,19 €	500,00 €	29,62 €	- 470,38	310
5.5. UPA - Secretaría	1.800,00 €			- €	0
TOTAL Capítulo V	***25.805,97 €***	***26.500,00 €***	***26.066,31 €***	***- 433,69***	***26.870,00 €***
Capítulo VI: OFICINA	**2021**		**2022**		**2023**
6.1. Mantenimiento de equipos	679,03 €	650,00 €	651,32 €	1,32 €	650,00 €
6.2. Material de oficina	556,51 €	550,00 €	688,13 €	138,13 €	200,00 €
6.3. Envíos, distribución, franqueo	3.230,79 €	3.500,00 €	2.941,49 €	- 558,51	3.000,00 €
6.4. Gastos bancarios	257,91 €	350,00 €	190,96 €	- 159,04	200,00 €
6.5. Servicios externos oficina (ALCATIC)	- €	- €	598,96 €	598,96 €	150,00 €
TOTAL Capítulo VI	***4.724,24 €***	***5.050,00 €***	***5.070,86 €***	***20,86 €***	***4.200,00 €***
Capítulo VII: SEDE COLEGIAL	**2021**		**2022**		**2023**
7.1. IBI, Com.propietarios, Seguros	2.882,03 €	3.000,00 €	2.755,99 €	- 244,01	2.820,00 €
7.2. Empresa de Limpieza	409,41 €	900,00 €	1.041,98 €	141,98 €	1.000,00 €
7.3. Luz, Agua, Teléfono	1.644,05 €	1.850,00 €	1.806,58 €	- 43,42	1.850,00 €
7.4. Mobiliario	486,82 €	495,00 €	584,99 €	89,99 €	250,00 €
7.5. Varios	211,84 €	- €	305,55 €	305,55 €	350,00 €
TOTAL Capítulo VII	***5.634,15 €***	***6.245,00 €***	***6.495,09 €***	***250,09 €***	***6.270,00 €***
VIII: OTROS:	**2021**		**2022**		**2023**
9.1. Cancelación Hipoteca:	453,27 €	- €		- €	
9.2. Digitalización	1.116,00 €	- €		- €	
9.3. Obras	600,00 €	- €		- €	
9.4. Ucrania. RS desde bonos (UCRANIA)			250,00 €		
TOTAL Capítulo VIII: Otros	***2.169,27 €***	***- €***	***250,00 €***	***250,00 €***	***- €***
TOTAL GASTOS	***59.149,76 €***	***62.645,00 €***	***62.988,99 €***	***343,99 €***	***63.120,00***

3.3.- Balance

BALANCE a 31/12/2022	2021	2022
INGRESOS	59.796,75 €	63.107,43 €
GASTOS	59.171,64 €	62.988,99 €
RESULTADO / SALDO	***625,11 €***	***118,44 €***
PENDIENTE DE PAGO (y ya contabilizado)	**2021**	**2022**
Seguros Sociales, IRPF, IVA (4º trimestre)	2.607,91 €	3.306,67 €
Trabajos eventuales: Digitalización archivo	2.859,60 €	2.807,93 €
Gasto Obras - Derrama	5.195,48 €	2.803,69 €
Asesoría Jurídica	450,55 €	
Envío boletín	1.463,75 €	1.289,90 €
Bonos pendientes premios	340,00 €	90,00 €
Carnets		254,10 €
Consejo General	1.488,02 €	4.588,02 €
UPA	350,00 €	350,00 €
Arqueólogos		383,99 €
Nóminas	844,79 €	594,73 €
TOTAL, PENDIENTE DE PAGO	***15.600,10 €***	***16.469,03 €***
PENDIENTE DE COBRO (ya contabilizado)	**2021**	**2022**
Proyecto IA		7.500,00 €
UPA	1.278,19 €	1.423,02 €
PROMEDIACIÓN	1.200,00 €	1.200,00 €
REVISTA-PUBLICIDAD	352,07 €	1.800,00 €
SEGUROS	215,95 €	215,96 €
Curso	3.033,08 €	120,00 €
CUOTAS	1.309,00 €	1.309,00 €
TOTAL, PENDIENTE DE COBRO	***7.388,29 €***	***13.567,98 €***
SALDOS BANCOS/CAJA A 31-DICIEMBRE	**2021**	**2022**
Banco Sabadell	66.677,06 €	60.393,33 €
Banco Santander	4.175,61 €	5.184,10 €
Efectivo /CAJA	484,25 €	564,18 €
TOTAL, BANCOS / CAJA	***71.336,92 €***	***66.141,61 €***
AJUSTE: SALDOS Y PENDIENTES PAGO / COBRO	**2021**	**2022**
Saldos Bancos/Caja	73.357,92 €	66.141,61 €
Pendiente de pago, ya contabilizado en 2022	- 15.600,10 €	- 16.469,03 €
Pendiente de cobro imputable a 2022	+ 7.388,92 €	+ 13.567,98 €
TOTAL 'AJUSTADO'	***65.146,74 €***	***63.240,56 €***
RESUMEN	**2021**	**2022**
FONDO SOCIAL a 31 diciembre	62.500,00 €	*63.125,11 €*
SALDO del ejercicio al FONDO SOCIAL	625,11 €	118,44 €
TOTAL, FONDO SOCIAL FINAL EJERCICIO	***63.125,11 €***	***63.243,55 €***

3.4.- Unas conclusiones

3.4.1.- Evolución de los ingresos y los gastos y mantenimiento (sin subida alguna) de la cuota colegial

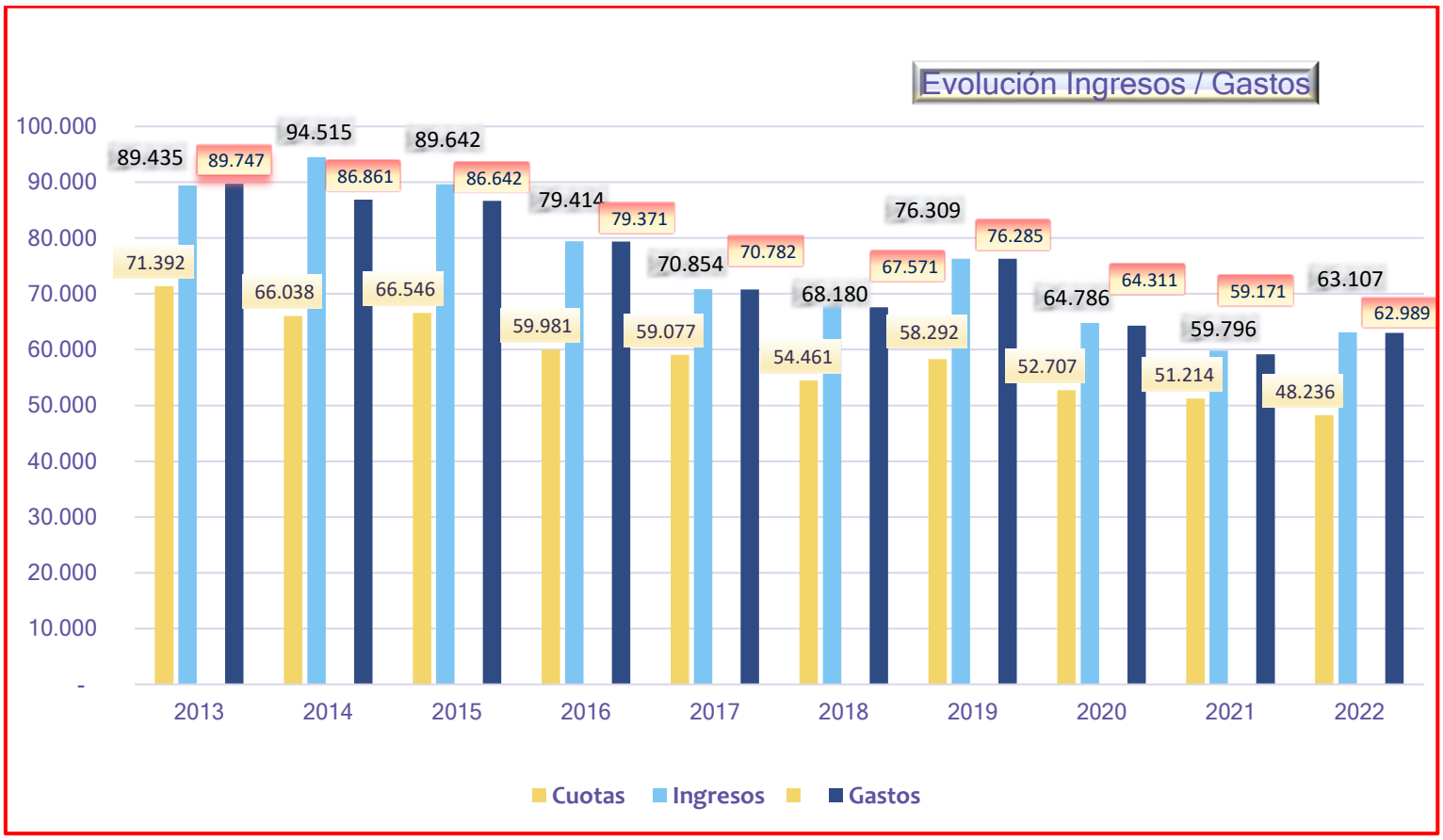

3.4.2.- Informe de los censores del CDL

3.4.3.-Informe y, en su caso, aprobación por la Junta General

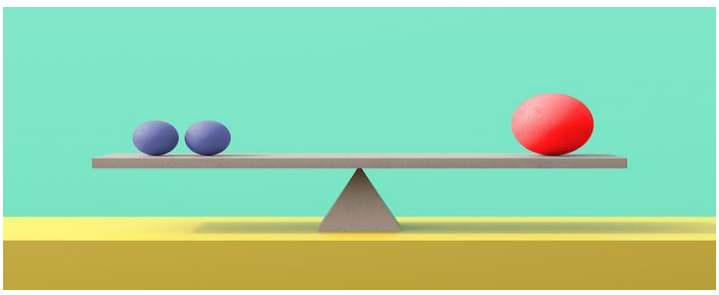

4.- SERVICIOS

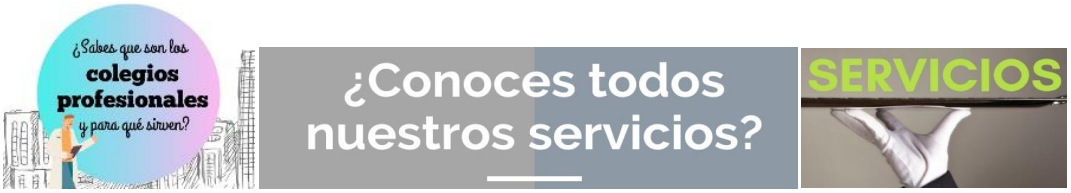

4.1.- Sede colegial

A disposición de los colegiados: Aulas, sala de juntas, despachos … para sesiones de formación, reuniones, entrevistas ...

4.2.- Canales de información a la colegiación

- ✓ **Comunicado-Hoja Informativa.** Por **e-mail**: ***94 correos-comunicados*** con 451 noticias y 720 destinatarios. Se informa sobre vacantes en Centros de enseñanza privados, concertados, públicos, bolsa de interinos, puestos de difícil cobertura, convocatorias en Universidades, oposiciones, becas, trabajo en el extranjero, actividades de formación, actos culturales…
- ✓ La **WEB www.cdlalicante.org**: Ventana del CDL, espacio de noticias, comunicados, publicaciones, trámites… Usuarios en alta**:** 1520
- ✓ **Facebook:** Noticias y actividades de interés. Varias actualizaciones semanales.
  - Página CDL-general: 1125 (1067) seguidores.
  - Página CDL-secc. Arqueología: 832 (749) seguidores.
- ✓ **TWEETS**:418. Siguiendo, 196. Seguidores, 256.
- ✓ **Correo** email: ± 2000.
- ✓ **Correo postal**: 2 envíos generales y ± 950 individuales.
- ✓ **Correo email**: ± 2000.

4.3.- Actividades de formación. *Vide página 25 y ss.*

4.4.- Asesoría Jurídica

Servicio gratuito. Temas profesionales, laborales, paga de antigüedad, económicos, trámites administración, separaciones, herencias, … Se atiende en la sede, por teléfono o por *e-mail*.

4.5.- Servicio de MEDIACIÓN

Sustitutiva, o previa, a litigios y juicios. Áreas:familiar, custodia, divorcio, conflictos laborales, empresa…

4.6.- Publicaciones

Maquetación y publicación, con OGR Comunicación, también al servicio del colegiado.
Boletín del CDL: Revista de contenido científico y cultural, con ISSN propio.
Publicaciones monográficas.

4.7.- Asesoría Pedagógica

4.8.-Cartera de Seguros

- ✓ **AON. Seguro de Responsabilidad Civil Docente,** en colaboración con el CDL de Madrid. Póliza colectiva, con inscripción-adhesión gratuita para el colegiado/a, siempre que se comunique la situación profesional**. Año 2022**:499 adheridos, con emisión de certificado de alta.
  (Nota: Si no has recibido tu resguardo/certificado, ¡PÍDELO!

- ✓ **AON. Seguro de Responsabilidad Civil, rama arqueología, pedagogía, mediación, peritaje calígrafo, historiadores de arte,** previa inscripción-adhesión del colegiado/a. Con cuota bonificada. 35 asegurados.

- ✓ **Otros seguros:** Salud, hogar, vehículos… En colaboración con ***AON*** o con **SEMECO**.

4.9.- Club CDL (club-affinity.es). Club de Licenciados: portal de beneficios exclusivos para los colegiados, con productos de tecnología, ofertas de viajes, moda, alimentación y mucho más. Las ofertas se van actualizando periódicamente.

4.9.- Carnet colegial, también válido para acceso a diversos museos españoles y europeos.

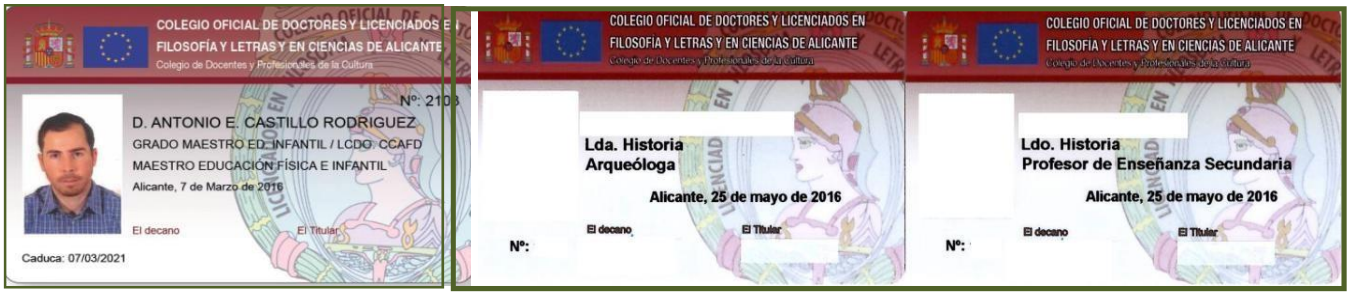

5.- Alianzas

Universidad de Alicante Fundación General UA FG GIPE Gabinet d'Iniciatives per a l'Ocupació Gabinete de Iniciativas Para el Empleo	Pertenece a la Fundación General de la UA. Facilita la inserción laboral de estudiantes y graduados en áreas lo más cercanas posible a su formación. El CDL tiene su 'stand'.
viu VALENCIAN INTERNATIONAL UNIVERSITY	Enseñanza online y audiovisual, en tiempo real, a través de videoconferencias interactivas impartidas por los mejores expertos internacionales.
ESPEJO de ALICANTE	La Asociación Espejo de Alicante, EDA, fomenta actividades artístico-culturales en los distintos campos de la cultura.
GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT	Promoció, actualització i milloracontínua del professorat homologaciód'activitats de formació i l'expedició de certificats…; supervisió de les activitats; …
DIPUTACIÓN DE ALICANTE	Convenios para Formación. Jornadas de Arqueología de la Comunidad Valenciana. Colaboración en actividades culturales.
CONSEJO GENERAL DE LOS ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y EN LETRAS Y EN CIENCIAS	Órgano nacional de representación de los Colegios CDLs de España. Destaca su Plan de Formación, el Portal de Empleo, y los Seguros de Responsabilidad Civil.
upa Unión Profesional de Alicante	UPA: Asociación de los Colegios Profesionales de Alicante. Coordina actuaciones de interés común, defiende los valores colegiales, y promueve la formación y los servicios.
ProMediación	Gabinete y Escuela de mediación, como método de resolución de conflictos, y de formación de mediadores.
Asociación Eirene para la Paz y la Convivencia	Promueven, por una parte, publicaciones literarias, históricas y artísticas y, por otra, acciones formativas relacionadas con la mediación en el ámbito escolar.
SEMÉCO SEGUROS MÉDICOS COLEGIALES	Correduría de Seguros del Colegio Oficial de Médicos de Alicante, centra su actividad en atender a los colegiados en lo propio de una Correduría de Seguros.
AON asisa	Asisa Salud. Convenio con nuestro colectivo y sus familiares directos. Condiciones especiales beneficiosas.
Sabadell Professional BS	Sabadell Profesional mantiene acuerdos de colaboración con los Colegios Profesionales con propuestas de servicios en condiciones más beneficiosas.

7.- ACTIVIDADES

7.1.- Publicaciones

B
Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante
1er semestre 2022
N.º 39
Boletín Edición Alicante
Imaginar
Apuntes de Educación:
Iniciación a la docencia (PID)

Colegio Profesional
de Docentes y
Profesionales
de la Cultura
de Alicante

Sumario

EDITORIAL 1
- La nueva Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional

ENTREVISTA 3
- Diana Morant. Ministra de Ciencia e Innovación

DIDÁCTICA 6
- Formación en competencias experimentales aun sin disponer de laboratorio
- Materiales para la enseñanza de la historia de la mujer en el siglo XIX
- Las revoluciones liberales en el cine: una propuesta didáctica

ENCARTE. APUNTES DE EDUCACIÓN 17
- Hacia un nuevo modelo de iniciación a la docencia (PID) y las 24 propuestas de mejora
- A menos de seis meses de su aplicación, solo borradores de los currículos
- Transitando del aula hospitalaria hacia la humanización del cuidado desde una Pedagogía equitativa
- La Pedagogía en instituciones penitenciarias. Reflexiones para su impulso

FIRMA INVITADA 31
- El volcán de La Palma
- El virus SARS-CoV-2: Por qué es tan letal y cuáles son los tratamientos actuales

NUESTROS CENTROS 38
- Colegio Padre Dehon. Cien años de corazón 1920-2020

CONMEMORACIONES 40
- El legado de Paulo Freire

ASESORÍA PEDAGÓGICA 41
- Entrevista a Ángela Bernardo, autora de Acoso #MeToo en la ciencia española

ASESORÍA JURÍDICA 43
- Modificación de las medidas judiciales de las personas con discapacidad y las consecuencias tras la entrada en vigor de la Ley 8/2021

OBSERVACIONES DEL CAMINANTE 45
- La propaganda

PALABRAS SENTIDAS 46
- Imaginar

DIÁLOGOS Y HUMOR NEGRO... 48
- Diálogos... con trasfondo ucraniano

Con la colaboración de:
Asociación Cultural MinervAtenea

DIRECCIÓN:
Fernando Carratalá Teruel
Francisco Martín Irles

CONSEJO DE REDACCIÓN:
Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

COLABORADORES:
Federico Buyolo García
Rosa María Calderón
Esmeralda Chust Muñoz
Purificación Cid
Ricardo Colmenero Martínez
Melina Díaz Christiansen
Concepción Escrig Ferrando
Cándida Filgueira Arias
Higinio A. García Pi
Valeriano Gómez Reolid
Ángel Herráez Sánchez
Francisco Martín Irles
Carmen Martín Salván
Víctor M. Martín Solbes
Elisa G. McCausland
Christian Oefner
Jesús Pichel Martín
Esther Plaza Alba
Manuel Regueiro y González-Barros
Francisco Reus Boyd-Swan
Emili Rodríguez-Bernabeu
Belén Sáenz-Rico de Santiago
Joel L. Sussman
Eduardo S. Vila Merino

DISEÑO y MAQUETACIÓN:
OGR Comunicación

IMPRIME: Cromagraf Artes Gráficas, S.L.

EDITA:
Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía
y Letras y en Ciencias de Alicante
Avda. Salamanca, 7 - entlo
03005 - Alicante
Tel.: 96 522 76 77

boletin@cdlalicante.org
web: www.cdlalicante.org

Depósito legal: A-1071-2007
ISSN: 1138-7602

El Boletín es independiente en su línea de pensamiento y no acepta necesariamente como suyas las ideas vertidas en los trabajos firmados.

Boletín CDL. Edición Alicante

La nueva Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional

La Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional fue aprobada el 23 de marzo, tras superar su último trámite parlamentario en el Senado sin enmienda alguna al texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Nuestro sistema educativo, durante varios decenios, ha estado sometido a excesivos cambios legislativos, y ha sido la Formación Profesional la más perjudicada por dichas modificaciones, hasta quedar en un segundo plano frente a la enseñanza universitaria.

No obstante, en los últimos años se ha producido un cambio significativo, primordialmente porque las titulaciones de Formación Profesional han sido objeto de un aumento de ofertas de empleo; también porque se ha pasado de una visión predominantemente educativa a una concepción más abierta y flexible con la conexión de los parámetros propios de los sistemas educativos y productivos.

Por su complejidad, son muchos los cambios que entraña la aplicación y desarrollo normativo de esta Ley, pues se prevén más de veinte disposiciones normativas para afrontar las transformaciones que plantea. Importante reto, pues, el de articular y poner en práctica estos cambios que, ojalá, acaben con el estigma de cenicienta del sistema educativo.

La Ley reformula el sistema de la Formación Profesional en cinco niveles, que van desde las 'microformaciones' a los títulos de especialización, diversificación que atenderá mejor las necesidades y aspiraciones de los estudiantes. La transformación y reforma legislativa era una exigencia, a fin de que la Formación Profesional se adecuara a la realidad socio-laboral actual, algo clave para la reducción del desempleo juvenil. Era urgente avanzar en la conexión de los estudiantes con su profesión de futuro. Y, en este sentido, instituciones, asociaciones patronales y centros educativos han de implicarse, coordinarse y dar el empuje merecido a este tipo de educación.

Las mejoras que propone la Ley son importantes para los estudiantes y las empresas, y supondrán un avance cualitativo en la competitividad de nuestro país. Estas mejoras tienen un denominador común, cual es el de ser más diligentes en las propuestas de formación, a fin de que estas respondan adecuadamente a las necesidades de un mercado laboral en persistente cambio.

El ministerio, previa consulta con las CCAA, aprobará el calendario de implantación, que puede extenderse hasta los cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley. Su propósito es hacer viables:

- La regulación e integración de la FP para el Empleo y la FP Específica en un único sistema de Formación Profesional, propio de estudiantes y trabajadores, tanto en activo como en paro.
- Un sistema de formación profesional acreditable y acumulable, con itinerarios que posibiliten acreditaciones, certificaciones y titulaciones con reconocimiento estatal y europeo.
- Una nueva estructura ordenada en cinco niveles diferentes -FP de cinco grados ascendentes-, según número de horas.
- Consolidación del carácter dual de la FP dividida en dos tipos: general e intensiva, con mayor peso en la formación y prácticas en grandes, medianas y pequeñas empresas, con vinculación contractual a través de las figuras de tutor de empresas y del tutor dual del centro.
- La determinación de los módulos profesionales vinculados a cada estándar de competencia, según el Catálogo Modular y el Catálogo Nacional de Ofertas de FP.
- Un plan estratégico del impulso de la Formación Profesional, negociado con Bruselas, dotado con 5464 millones de euros, de los que 1550 proceden de la UE.

En cuanto al 'cuerpo de profesores', con esta nueva Ley desaparecen los profesores técnicos; se regula la integración del profesorado de formación profesional en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria; se ajustan las especialidades docentes del cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional; y se exigen, para impartir enseñanzas de formación profesional, los mismos requisitos de titulación y formación establecidos para la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Se contempla un tercer grupo, el de profesores técnicos sin grado universitario, que queda fuera de alguna de las especialidades y como cuerpo a extinguir.

La demanda de contratación de profesorado en FP se ha incrementado en los últimos años, lo que se reforzará con la implantación y desarrollo de esta Ley. También porque el número de estudiantes de FP ha aumentado considerablemente.

Todos, alumnado, familias, profesorado y, en definitiva, la sociedad española esperan tal altura de miras que redunde en una oferta educativa amplia, para que así padres y alumnado opten libremente por una formación profesional de calidad, tanto en la red de centros sostenidos con fondos públicos como privados.

El **Colegio Oficial de Docentes de Alicante**, porque creemos que la educación es la mejor garantía para identificar y afrontar los desafíos y oportunidades de nuestro país, **confía en esta nueva Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional**. Se felicita por su aprobación, y pide que en su aplicación se tenga el más amplio consenso posible, desde el convencimiento de que la Educación y Formación Profesional son cuestión de Estado y deben quedar al margen de intereses partidistas.

B
Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante
2º semestre 2022
N.º 40
Boletín Edición Alicante
Reflexiones sobre nuevas tecnologías
Apuntes de Filosofía:
La postmodernidad filosófica

Colegio Profesional
de Docentes y
Profesionales
de la Cultura
de Alicante

Sumario

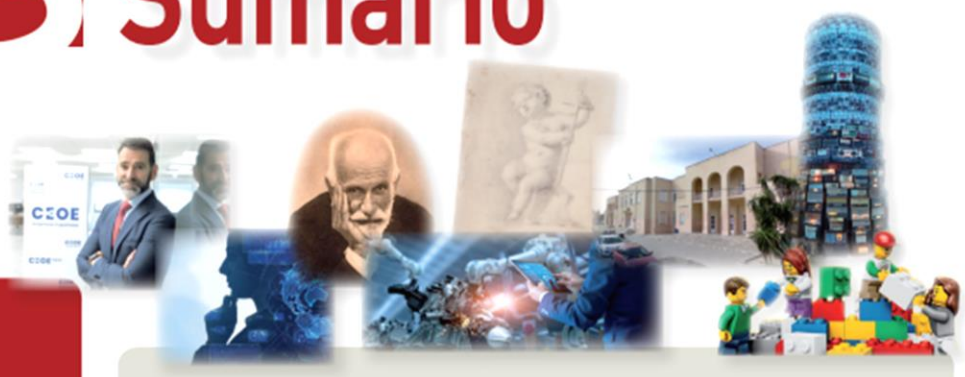

EDITORIAL 1
- ¿Confusión en la educación española? *Quousque tandem?*

ENTREVISTA 3
- Juan Carlos Tejeda Hisado. director de Educación y Formación en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)

RESPONSABILIDAD SOCIAL 6
- Conflicto en Ucrania: El papel de las profesiones

TEMA DE ESTUDIO 7
- Los futuros de la educación

CURIOSIDADES 9
- Higiene y salud de los escolares en la España contemporánea

DIDÁCTICA 12
- La enseñanza de la Literatura Española y Universal en primer curso de Bachillerato

HISTORIA DE LOS PERDEDORES 15
- Luis E. Íñigo, Inspector de Educación

APUNTES DE FILOSOFÍA 17
- La postmodernidad filosófica. Una nueva narrativa
- Reflexiones sobre algunas consecuencias sociales y políticas de las nuevas tecnologías
- Los Peligros del Nacionalismo según Martha Nussbaum
- Entre Oriente y Occidente: un filósofo para pensar en el siglo XXI

CENTENARIO 33
- Marcel Proust. En busca del centenario de su fallecimiento

ARTE 36
- Exposición sobre el pintor alicantino José Aparicio (1770-1838)

NUESTROS CENTROS 39
- Instituto Jorge Juan de Alicante

ASESORÍA PEDAGÓGICA 42
- Que se vuelvan pequeños tiranos y otros riesgos de no educar a tus hijos en la cultura del esfuerzo

ASESORÍA JURÍDICA 44
- Como otorgar testamento y trámites posteriores al fallecimiento

PALABRAS SENTIDAS 46
- España in/vertebrada

OBSERVACIONES DEL CAMINANTE 47
- La Torre de Babel

JUGUEMOS BIEN 48
- Creatividad y belleza mediante las manualidades

DIRECCIÓN:
Fernando Carratalá Teruel
Francisco Martín Irles

CONSEJO DE REDACCIÓN:
Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

COLABORADORES:
José Antonio Baigorri Goñi
Elena Bordons Gangas
Federico Buyolo García
Aurora Campuzano Écija
Luis María Cifuentes Pérez
Esmeralda Chust Muñoz
Cristina García Ungil
Juan Giner Pastor
Clara González
Augusto Ibáñez
Francisco Martín Irles
Luis Eloy Martín Mata
José Miguel Martínez Carrión
Jesús A. Martínez Martín
Marisa González Montero de Espinosa
Carlos Palencia Herrero
Jesús Pichel Martín
Emili Rodríguez Bernabeu
Eugenio Sánchez Gallego
Manuel Sanlés Olivares
Pilar Tébar Martínez

DISEÑO y MAQUETACIÓN:
OGR Comunicación

IMPRIME: Cromagraf Artes Gráficas, S.L.

EDITA:
Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía
y Letras y en Ciencias de Alicante
Avda. Salamanca, 7 - entlo
03005 - Alicante
Tel.: 96 522 76 77

boletin@cdlalicante.org
web: www.cdlalicante.org

Depósito legal: A-1071-2007
ISSN: 1138-7602

El Boletín es independiente en su línea de pensamiento y no acepta necesariamente como suyas las ideas vertidas en los trabajos firmados.

Boletín CDL. Edición Alicante

Editorial

1 | Colegio Profesional de Docentes y Profesionales de la Cultura de Alicante

¿Confusión en la educación española?

Quousque tandem?

Hace 46 años, en enero de 1976, el mítico documento: "Una Alternativa para la Enseñanza", aprobado en la Junta General del entonces Colegio de Doctores y Licenciados, comenzaba así: ***"Nadie ignora que, cinco años después del Libro Blanco, el caos más absoluto reina en la enseñanza española. La improvisación y la arbitrariedad son las únicas constantes de nuestro panorama educativo. Las protestas de profesores, alumnos y padres caen en el silencio ante un Ministerio firmemente decidido a dar la espalda a todos los interesados en la enseñanza".*** Desde entonces han cambiado y mejorado muchas cosas, pero el citado párrafo podría repetirse en este inicio de curso con mínimas modificaciones, como "... después de dos años de aprobación la LOMLOE,...".

Volvamos a los setenta. *La Ley General de Educación* de 1970 trazó cauces para resolver los problemas derivados de la alta natalidad, de la llegada de emigrantes a las áreas urbanas y de la universalización de la enseñanza de los 6 a los 14 años. Cada curso escolar se abrían numerosos centros y aulas, y se necesitaban cada vez más docentes. Fue época de oposiciones y de contratación de muchos profesores no numerarios, los llamados PNN, tanto en Primaria como en Bachillerato y en Universidad.

En la actualidad, los problemas han dejado de ser cuantitativos y son en gran medida de carácter cualitativo, y en ellos subyacen el cuestionamiento del código deontológico docente y la manipulación espuria del ámbito educativo. Solo así se explica que en estos 44 años no haya sido posible un **Pacto Educativo** o, al menos, el necesario consenso para respetar los ámbitos profesionales de los docentes y dar seguridad jurídica al sector. La excesiva proliferación de leyes configura tal marco legislativo que, en lugar de potenciar la Educación, la lastra, y la clase política, tras los dos años de aprobación de la LOMLOE, invade ámbitos de competencia profesional de los docentes y no parece atender a lo esencial: la búsqueda de la excelencia profesional y de la consecución de una sociedad más justa, solidaria y libre, finalidad ciertamente compartida y compromiso asumible por todos, objetivo para el que los docentes siempre hemos estado comprometidos más allá de las diferencias de origen ideológico.

En el mundo de la educación son muchas las iniciativas novedosas e ilusionantes para mejorar el conjunto del sistema. Hay magníficos profesionales que están trabajando mucho y bien en variados campos y líneas de actuación. Pero, como decíamos en estas páginas hace justo un año, *"será en su desarrollo normativo* [de la LOMLOE] *donde podremos ir viendo qué puede dar de sí esta Ley para mejorar nuestro sistema educativo..."*. Y es aquí cuando encontramos, en según qué Comunidad Autónoma, decisiones impropias de un Estado de derecho; por ejemplo, al cuestionarse el cumplimiento de las leyes con la exclusión del castellano como lengua vehicular. Tampoco resulta razonable que en otras se busquen resquicios legales para no desarrollar la LOMLOE o, incluso, para modificarla sustancialmente. Poco coherente se valora al Ministerio cuando actúa con criterios distintos, según las condiciones de las alianzas parlamentarias del momento. Haya o no haya 'notas', ¿cómo no calificar de 'suspenso', o al menos de 'ámbito no conseguido', el precipitado proceso de desarrollo de los currículos sin atender las propuestas de tantos -personas e instituciones- vinculados no solo al ámbito político, sino también al académico, científico y profesional? Y, finalmente, ¿cómo encajar que los documentos legislativos, explicativos y prescriptivos, necesarios para el presente curso 2022/23, se hayan publicado en pleno verano o, ni siquiera, se hayan editado aún?

En resumen, si en algo destacamos es en falta de diálogo y en mucha precipitación. Desgraciadamente, da la impresión de que legisladores y administradores educativos han obviado tratar los temas relevantes -también las disciplinas/asignaturas- bajo el prisma de la objetividad y autoridad científica, al quedar sometidos a sesgos ideológicos e intereses partidistas.

¿Es mucho pedir que se abandonen estos modos de proceder y de gestionar el futuro de la Educación que, en el fondo, son muestra de una ceguera solo entendible desde el delirio de considerarse en posesión de la única verdad, desde una supuesta superioridad moral, y desde el desprecio hacia las posturas diferentes? ¡Mientras ceguera y soberbia aniden en ambas partes del espectro político, seguirá la polarización y los intentos de adoctrinamiento que conducen al dogmatismo generalizado!

Y nosotros, los docentes, antes, ahora y después, seguimos pidiendo diálogo, consenso, sosiego, serenidad, pacto, con el propósito de crear un marco de desarrollo profesional libre, plural, enriquecedor, estimulante. Educaremos fomentando mentes libres, cultas, críticas, que puedan cuestionar aquellas propuestas y éticas nacidas de ideologías coyunturales, precisamente porque, previamente, han desarrollado destrezas analíticas propias de alumnos libres moral e ideológicamente. Y es en este planteamiento en el que encuentra sentido la exigencia de la libertad de cátedra que garantice poder enseñar y educar sin ser correa de transmisión de la ideología dominante en cada etapa y momento políticos.

Nuestros Colegios Oficiales y Consejos Generales, integrados principalmente por docentes con probada experiencia profesional, de reconocido prestigio y con neutralidad ideológica, pueden ser órgano de referencia, consulta y asesoramiento ante cualquier reforma. Pero todo esto requiere mucha más madurez democrática, de la que no podemos claudicar, porque ¡nuestros alumnos y su futuro lo necesitan y se lo merecen!

B
Colegio Oficial de
Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras
y en Ciencias de Alicante
Octubre 2022
Edición Especial
Boletín Edición Alicante
La Inteligencia
Artificial
y su aplicación en la práctica profesional.
Ámbitos de la docencia y de la Arqueología.

Colegio Profesional
de Docentes y
Profesionales
de la Cultura
de Alicante

Sumario

La Inteligencia Artificial

y su aplicación en la práctica profesional. Ámbitos de la docencia y de la Arqueología.

DIRECCIÓN:
Francisco Martín Irles

COLABORADORES:
Sonia Carbonell Pastor
Esmeralda Chust Muñoz
Rosa Domínguez Martín
Juan Pablo Lázaro Ramos
Francisco Martín Irles
Valentín Martínez García
Fernando Prados Martínez
Francisco José Redondo Sanz
Manuel Sanlés Olivares
Cristóbal Torres Fernández

DISEÑO y MAQUETACIÓN:
OGR Comunicación

EDITA:
Colegio de Doctores y Licenciados de Alicante
Avda. Salamanca, 7 - entlo
03005 - Alicante
Tel.: 96 522 76 77

Depósito legal: A-1071-2007
ISSN: 1138-7602

La publicación es independiente en su línea de pensamiento y no acepta necesariamente como suyas las ideas vertidas en los trabajos firmados.

PRESENTACIÓN 3
Inteligencia artificial: mito o realidad 4
Jornadas. La Inteligencia Artificial en el ámbito de la Educación 13
Reflexiones sobre algunas consecuencias sociales y políticas de las nuevas tecnologías 18
La fotogrametría (SfM): aplicación de una técnica digital en la práctica arqueológica 22
La Inteligencia Artificial y los futuros del aprendizaje 27
Humor 30

COLABORAN:
GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital
Colegio de Docentes y Profesionales de la Cultura de Alicante

presentación

La Inteligencia Artificial
y su aplicación en la práctica profesional

Un conjunto de circunstancias ha confluido en el protagonismo de la ***Inteligencia Artificial***, sacándola del mundo de las 'cavernas' y haciendo su aparición con imágenes de la misma más o menos distorsionadas ¿Y qué decir sobre el alto número de noticias, comunicaciones, convocatorias, ciberseminarios,... sobre **IA**, su denominación en siglas consagradas? Y, al final, uno sale de su isla particular y recorre por la red otros lugares hasta encontrar un plan coordinado sobre la inteligencia artificial desde la Comisión Europea.

Y nos dicen, en líneas generales, que la inteligencia artificial **(IA)** está transformando nuestro mundo; que está a nuestro alcance, cuando traducimos textos en línea o usamos el móvil para encontrar nuestro próximo destino; que, con un termostato inteligente, se pueden reducir tu factura de la luz porque analiza los hábitos de sus moradores; que los algoritmos pueden ayudar a detectar el 95% de los cánceres de piel; que aporta soluciones 'eficientes' para mejorar los negocios y que identifica qué máquinas necesitan mantenimiento antes de averiarse;... y hasta que la **IA** también ha transformado y cambiará, más aún, los servicios públicos.

¡Cómo decir que no a tales ventajosas novedades y negarse al progreso! Aunque ello, eso sí, suponga subir al estante superior, ese al que no se llega, el diccionario; u olvidarnos de los consejos, órdenes y consecuencias derivadas del incumplimiento del imperativo 'apaga la luz' y de permanecer unidos, amparados y cubiertos en la mesa camilla; que rechacemos el factor humano, tan humano, de aquel médico de cabecera que con tanto mimo cuidaba de nuestra salud total; que eficiencia y máquina terminen por relegar a las personas; y que se convierta en puro cuento la sátira de costumbres de nuestro Mariano José de Larra (¿os suena?) *Vuelva usted mañana*.

Y a lo que íbamos. También y, acertadamente, nuestra **Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital** se ha hecho eco del tema y en concreto ha animado, entre otros, a los Colegios Profesionales a la realización de acciones de formación en materia de innovación disruptiva e inteligencia artificial, aprobando, al efecto (DOGV, 19/07/2022), el procedimiento para la concesión de subvenciones, haciendo posible su organización.

Así es que aceptamos la invitación optando por el modelo JORNADAS, con el título **La Inteligencia Artificial y su aplicación en la práctica profesional. Ámbitos de la docencia y de la arqueología.**

En esta publicación hemos querido recoger de una forma didáctica todo lo expuesto y trabajado, lo que ha supuesto trabajo, entrega y sacrificio, ya que el tema, cercano pero distante, atrayente pero escurridizo, lo requiere, por no hablar de los días y horarios disponibles. Y lo hacemos con varios objetivos: dejar constancia de lo hecho; servir para practicar lo aprendido; ilusionar a fin de seguir progresando y profundizando.

Encontraremos en estas páginas a **Juan Pablo Lázaro Ramos**, ingeniero de telecomunicaciones y profesional de la **IA**, quien, tras definir la inteligencia artificial, nos la sitúa en el tiempo, espacio y realidades concretas. A **Francisco José Redondo Sanz, Rosa Domínguez Martín y Cristóbal Torres Fernández**, todos ellos del mundo de la enseñanza-educación, que abordan el tema de la **IA** en la práctica educativa, lo que requiere innovación, ideas claras sobre metodología y conocimiento práctico de programas basados en **IA**. El grupo de arqueólogos, a los que solemos situar en el pasado, está, sin embargo, atentísimo a las novedades y, de la mano y cámara de **Sonia Carbonell Pastor**, ha llegado al límite de la perfección hasta realizar mediciones e interpretaciones confiables por medio de fotografías, obteniendo así las características métricas y geométricas del objeto fotografiado. Como complemento a las Jornadas, incluimos las **"Reflexiones sobre algunas de las consecuencias sociales y políticas de las Nuevas Tecnologías" (Manuel Sanlés Olivares)** y una lectura, en tono menor, de documentos elaborados por la UNESCO sobre **IA**, para terminar con Humor..., esta vez, Artificial.

Y mi agradecimiento a cuantos han hecho posible estas Jornadas.

Francisco Martín Irles

7.2.- Formación

7.2.1.—Escola d'Estiu, Universidad de Otoño, Jornadas, Congresos

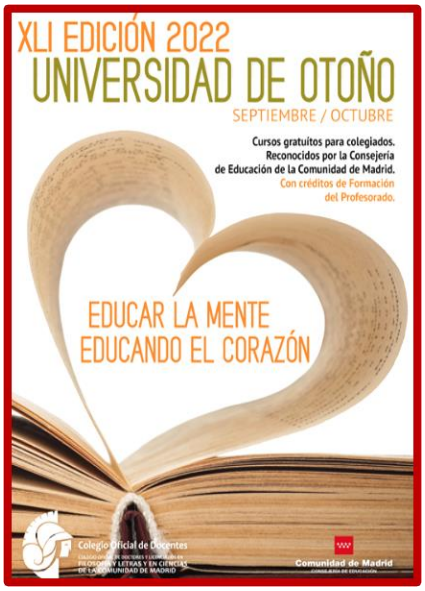

VII Congreso Inteligencia emocional Alinur

Congreso Benéfico Alinur

Psicoterapia para adolescentes y adultos

7.2.2.- Cursos y jornadas

7.2.3.- Cursos de Idiomas:

- *Habilidades comunicativas en inglés para el profesorado de secundaria (CDL Alicante)*
- *Habilidades comunicativas en inglés para el profesorado de primaria (CDL Alicante)*

7.2.4.- Otros cursos:

- *Filosofía en la clase: qué aprender, cómo enseñar filosofía (videoconferencia, con CDL-Madrid)*
- *Matemáticas en la era de la información*

7.2.5.- Formación desde el Consejo General de Colegios:

- *Curso intensivo online Aprender física y química en la ESO: actividades básicas*
- *Educar para el siglo XXI: LOMLOE, de la norma al aula Curso virtual julio*

- *El universo 'steam' y las vocaciones científicas*
- *Lo que el arte esconde: mensajes, símbolos y avatares de algunas obras de arte universal*

7.2.6.- Actividades formativas desde la VIU:

- *Masterclass "Claves para el desarrollo de una educación abierta a la diversidad: competencias docentesy buenas prácticas".*
- *Trastornos de la conducta en el colegio: apoyo, identificación e intervención.*
- *I Congreso internacional para la prevención de problemas emocionales y de conducta en el ámbito escolar.*
- *Masterclass "Importancia de la Logopedia en Salud Pública".*
- *Salut mental i educació: millorem la pràctica educativa i els hàbits saludables.*
- *Masterclass online: "Retos de la educación bilingüe en España".*
- *Masterclass online "Proyectos europeos para la innovación educativa".*
- *TIC aplicadas a la educación: La revolución que viene.*
- *Masterclass: "Claves esenciales de la evolución humana".*
- *El proceso de oposición en EESS: Retos, claves y pautas para conseguir plaza.*

7.2.7.- Formación desde UPA:

- Taller online de Educación y Planificación financiera.
- Taller: Transmisión de RF sobre Fibra Óptica para ICT2

7.2.8.- Para profesorado de Formación Profesional:

- *Curso de especialización de Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información, establecido por el Real Decreto 479/2020, de 7 de abril.*
- *Curso de especialización en Inteligencia Artificial y Big Data, establecido en el Real Decreto 279/2021, de 20 de abril.*
- *Curso de especialización de en Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT), establecido en el Real Decreto 206/2022, de 22 de marzo.*

7.2.9.- Conferencias temáticas (con CDL-Madrid):

- *Napoleón y su influencia entre los militares españoles del siglo XIX. El enemigo envidiado.*
- *Al borde de la precipitación treinta años después. De la euforia de la globalización a desorden mundial (1992.2022).*

8.- ANEXOS/PRENSA

INFORMACIÓN PRENSA IBÉRICA

DOMINGO, 23 DE OCTUBRE DE 2022

ESPECIAL

Colegios Profesionales

Trabajar en beneficio **del bien común**

Estas corporaciones son imprescindibles para garantizar el cumplimiento de los derechos, tanto de los profesionales, como de la ciudadanía en general

Colegios Oficiales de la Unión Profesional de Alicante

colegio profesional, garantía ciudadana

- Abogados (Alicante)
- Abogados (Elche)
- Abogados (Orihuela)
- Administradores de Fincas
- Agentes Comerciales
- Agentes Propiedad Inmobiliaria
- Aparejadores y Arquitectos Técnicos
- Censores Jurados de Cuentas de la C.V.
- Dietistas y Nutricionistas en la C.V.
- Doctores y Licenciados Letras/Ciencias
- Economistas
- Enfermería
- Farmacéuticos
- Fisioterapeutas de la C.V.
- Gestores Administrativos
- Graduados Sociales
- Ingenieros Agrónomos
- Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- Ingenieros Geomáticos y Topógrafos
- Ingenieros Industriales
- Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
- Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones
- Ingenieros Técnicos Industriales
- Ingenieros Técnicos y Peritos Agrícolas
- Mediadores de Seguros
- Médicos
- Odontólogos y Estomatólogos
- Ópticos-Optometristas
- Podólogos
- Procuradores
- Psicólogos
- Terapeutas Ocupacionales
- Territorial de Arquitectos
- Trabajo Social
- Veterinarios

upa

Unión de Colegios Profesionales de Alicante

www.upalicante.org

Conoce en 5 pasos la esencia de los colegios profesionales

Un colegio profesional es una corporación de derecho público que lleva a cabo un control independiente e imparcial de las diferentes actividades profesionales

R.E.

1er paso

¿Qué es un colegio profesional?

Un colegio profesional es una corporación de derecho público. Esto quiere decir que es una institución especial porque por su naturaleza ejerce funciones públicas y privadas y se sitúa entre la administración, los colegiados y los ciudadanos.

En ocasiones se les confunde con las asociaciones, los sindicatos, fundaciones, grupos profesionales... Pero, aunque tengan algunas de las características de estos, no lo son. Entre sus fines destacamos:

- La ordenación del ejercicio de las profesiones.
- La representación institucional exclusiva de las profesiones cuando estén sujetas a colegiación obligatoria.
- La defensa de los intereses profesionales de los colegiados.
- La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, en definitiva, vela por la sociedad.

En su organización cada colegio se agrupa preceptivamente con aquellos de su misma profesión por medio de los Consejos Generales, bien de ámbito autonómico o bien del conjunto de España.

Y también existen las uniones de los distintos colegios, como por ejemplo la UPA (provincia de Alicante), en este caso entre los diversos colegios de una provincia o comunidad autónoma.

2º paso

¿Para qué sirven los colegios profesionales?

La razón de su creación radica en que lleven a cabo un control independiente e imparcial de la actividad profesional, de modo que permita a la ciudadanía ejercer sus derechos con mayores garantías.

Y esto es más que necesario en profesiones cuya actividad afecta a la salud y seguridad, al conjunto de servicios de interés general, al patrimonio y la preservación del medio ambiente, de modo que quienes ejercen en estos ámbitos han de estar sujetos a un mínimo de requisitos, regulados por el código deontológico respectivo, garantizando así la más alta calidad de los servicios profesionales.

3er paso

¿Qué ofrecen los colegios profesionales a sus colegiados y a la sociedad?

- La defensa de la profesión.
- La exigencia del cumplimiento del código deontológico, que vela para que el acto profesional redunde, asimismo, en ser un bien social, y que lo ampara frente a posibles imposiciones de empleadores, clientes, colegas.
- La actualización sobre normativa, iniciativas y proyectos sobre la profesión y, en particular, sobre el servicio que prestan a los usuarios.
- La promoción de la formación continua, según circunstancias y necesidades.
- Exigencia del seguro de responsabilidad civil profesional, que, en su caso, satisfaga el posible perjuicio ocasionado al «cliente».
- Diversos servicios, como bolsa de empleo, asistencia jurídica, biblioteca, publicaciones...
- Un espacio donde compartir experiencias, analizar tendencias, conocer aspectos del futuro de la profesión...

Los colegios profesionales permiten a sus colegiados y a l

ciudadanía ejercer sus derechos con mayores garantías.

Las profesiones colegiadas guardan estrecha relación con actividades de marcado carácter intelectual y de alto nivel de cualificación

La Unión Profesional es la asociación estatal formada por 37 Consejos Generales de colegios profesionales y aglutina 1.500.000 de profesionales

4º paso

¿Qué en un profesional colegiado?

Las profesiones colegiadas guardan estrecha relación con aquellas actividades que tienen un marcado carácter intelectual, que requieren una cualificación de nivel alto y que están sometidas a una reglamentación profesional precisa y estricta.

En su ejercicio es especialmente importante una gran autonomía en el cumplimiento de los actos profesionales, siempre sometidos a la normativa del código deontológico. Cobran valor así aspectos como la independencia de criterio profesional o autonomía facultativa, la responsabilidad del profesional y el control del ejercicio profesional.

5º paso

¿Qué es la Unión Profesional?

UP es la asociación estatal de 37 Consejos Generales de colegios profesionales. Aglutina, a su vez, unos 1.000 colegios y 1.500.000 de profesionales colegiados. Constituida en 1980, formula estos fines principales:

Coordinar las actuaciones en temas de interés común de las profesiones, defender los valores propios de las profesiones, promover su perfeccionamiento, facilitar una labor de orientación social apoyada en los conocimientos técnicos de las respectivas profesiones, o promover servicios asistenciales.

UNIÓN PROFESIONAL DE ALICANTE

Francisco Martín Irles
SECRETARIO DE LA UPA

La Unión de Colegios Profesionales de Alicante reúne a 35 colegios profesionales, con sede o delegación en la provincia de Alicante, que, a su vez, acoge a más de 40.000 profesionales colegiados. Son objetivos esenciales los de promover los valores propios de la institución colegial, coordinar actuaciones de interés común y facilitar servicios a la sociedad, apoyándose en los conocimientos técnicos de sus profesionales y en la exigencia del cumplimiento del código deontológico profesional.

Un breve recorrido histórico sobre la UPA nos lleva a citar al Dr. Sancho Ripoll, socio fundador y primer presidente hace ya 30 años. Le siguió el Dr. Ferré Alemañ, quien con su junta directiva logró la creación de la Confederación de Uniones Profesionales de la Comunidad Valenciana y la integración de los colegios profesionales en los Consejos Sociales de las Universidades. En 2008, con Jaime Carbonell Martínez, destaca la tarea de eliminar tensiones e incertidumbres, derivadas de la aplicación sui generis de la directiva europea de servicios, y la visibilización de los colegios profesionales por medio de su web y hojas informativas. Desde 2014, es Fernando Candela Martínez, decano del ICALI, quien ostenta la presidencia de la asociación de colegios; se destaca la defensa de la institución colegial y la necesidad de su proyección a la sociedad.

Las prioridades que han marcado este 2022 son las siguientes:

- El incremento de la comunicación y colaboración con la Unión Profesional.
- La proyección a la sociedad de la imagen positiva de los colegios profesionales, con los valores que nuestras instituciones aportan a la ciudadanía.
- La formación en nuestras instituciones, como, por ejemplo, las recientes Jornadas sobre la Inteligencia Artificial y su aplicación en el ámbito profesional.
- El compromiso, hecho realidad, de nuestra ayuda profesional y económica a familias de Ucrania asentadas en Polonia tras huir del conflicto bélico en su país.

Francisco Martín, Fernando Candela y Francisco Menargues, secretario, presidente y tesorero de UPA.

Directiva de la Unión de Colegios Profesionales de Alicante

Presidente	
Fernando Candela Martínez	Colegio de Abogados
Secretario	
Francisco Martín Irles	Colegio Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
Tesorero	
Francisco Menargues García	Colegio de Economistas
Vocales	
Montserrat Angulo Perea	Colegio de Enfermería
María Teresa López Baeza	Colegio de Trabajo Social
Antonio Martínez-Canales Murcia	Colegio de Ing. Técnicos Industriales
Andrés Francisco Rico Mora	Colegio de Ing. de Caminos, Canales y Puertos
Hermann Francisco Schwarz Chávarri	Colegio de Médicos
Eduardo Vilchez López	Colegio de Ing. de Obras Públicas

Colegiación

A mayor colegiación... MÁS SERVICIOS COLEGIALES y MENOR CUOTA

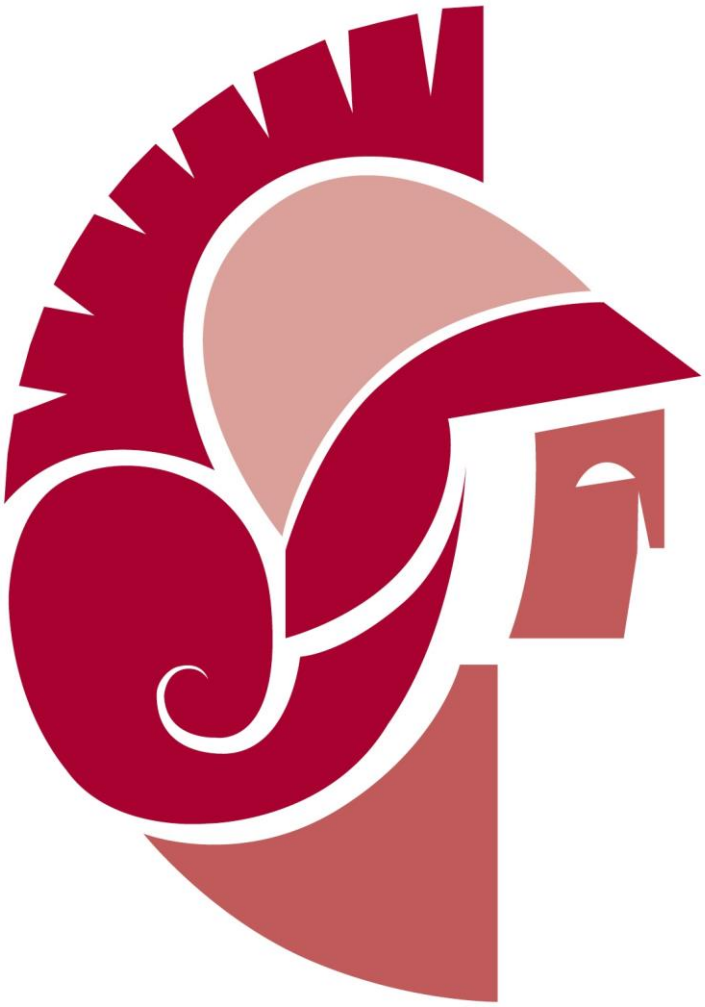

Colegio de Doctores y Licenciados

en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Marzo-2023